DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12776
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER23259 EVENTO SIRE No.5251969

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Pedro Hernán Gómez Sosa				**SOLICITANTE:** Diana Mariza Bermúdez
CAT	3	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	04/02/2019	**HORA:**	4:40	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Referencia: Calle 2 A Bis A No. 2-87 .	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1: 100154.7 X2: 100180.1 X3: 100170.7 X4:100147.55	Y1:99084.35 Y2:99071.65 Y3: 99056.3 Y4:99073.64	
BARIO /SECTOR CATASTRAL:	Lourdes III	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				438 m2		
UPZ:	96-Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				35		
LOCALIDAD:	3-Santa Fé	**FAMILIAS**	NA	**ADULTOS**		25	**MENORES**	10
CHIP:		**PREDIOS EVALUADOS**				1		
AREA INSPECCIONADA	500 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-32913		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

El predio objeto de la visita está localizado en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fé, dicho Barrio fue legalizado por Resolución 1126 de 17 de diciembre 1996 de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por remoción en masa.

En relación al predio visitado el IDIGER ha Emitido el Diagnóstico Técnico **DI-12034** de 26 de junio de 2018.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

En el **DI-12034** se refiere que la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas localizadas en la Calle 2B No.1A -73, Calle 2B No. 1A-81, Calle 2 B No. 1 A-89, y Calle 2B No.1A-93 actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. También refiere que la ladera ubicada en el costado norte de la Calle 2A Bis A, a la altura de la carrera 3 A, en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, es susceptible frente a procesos de remoción en masa debido a factores como la morfología de la ladera, las lluvias, el vertimiento directo de aguas al suelo, la falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía superficial y subsuperficial, así como a la falta de obras de protección de la ladera.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio visitado frente a la Calle 2 A Bis A No.2-91 Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fé.

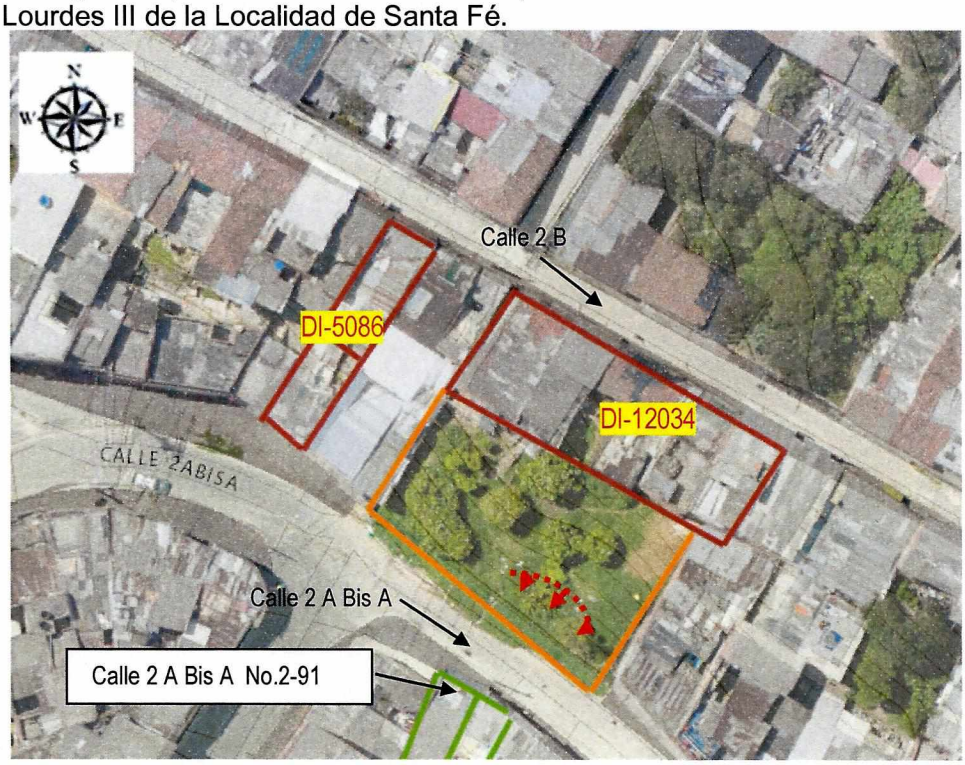

Figura 1. Localización del predio frente a la dirección de la Calle 2 A Bis A 2-91, Barrio Lourdes III, Localidad de Santa Fé

8. DESCRIPCIÓN

Con base en la solicitud de visita técnica con radicado 2018ER23259, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el área evaluada, encontrando una zona de pendiente entre moderada y alta, con vías de acceso pavimentadas y consolidado urbanísticamente; identificando construcciones entre uno y cuatro niveles las cuales se emplazan sobre taludes de corte y/o relleno con medidas de confinamiento con muros de contención de mampostería o piedra.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

La zona visitada está en una ladera de pendiente aproximado de 30%, con buena cobertura vegetal, ocupando un área aproximada de 438 metros cuadrados sobre un horizonte meteorizado de arcillolitas. Sobre el área donde debería estar el andén o sendero peatonal se observan depósitos del terreno y corrimiento de los arbustos, apenas se distingue el sardinel en los extremos. (Ver Fotografías 2 a 7). En los costados noroccidental y sur oriental del lote se han acondicionado medidas para el manejo de la escorrentía superficial consistente en canaletas de concreto y mampostería, (sin embargo, se observan tuberías de viviendas vecinas que posiblemente están vertiendo sus aguas al lote además de escombros. La ladera carece de obras de contención y protección para movimientos en masa.

9. POSIBLES CAUSAS

Filtraciones de aguas superficiales y sub-superficiales.
Vertimientos de aguas de las viviendas vecinas en la parte superior de la ladera.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Dirección de referencia para ubicación del lote evaluado en la Calle 2 A Bis A. Barrios Lourdes III y Atanasio Girardot



Fotografía 2. Detalle parte alta ladera, obsérvese al árbol y arbustos inclinados. Al fondo vivienda donde se están haciendo reparaciones y conexiones hidráulicas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Tuberias que aparentemente están haciendo vertimientos de agua al lote. A la izquierda canaleta sobre el muro de la vivienda.



Fotografía 4. Material depositado sobre la vía.Observese el desplazamiento de los árboles practicamente sobre la vía.



Fotografía 5. Vista de antigua ruina de vivienda en la parte alta que evidencia desplazamiento ladera abajo.



Fotografía 6. Depósito de material y desplazamiento de los arbustos sobre la vía.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Antiguo escarpe al tercio subiendo la ladera

11. DAÑOS

No.	DIRECCION	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 2 A Bis A No. 2-91	NA	NA	NA	NA	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Espacio parcial del ancho de la vía correspondiente a la calle 2 A Bis A costado nororiental

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Afectación de la vía en la parte inferior de la ladera por depósitos de material deslizado.
Desestabilización de las viviendas asentadas en la parte de arriba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y valoración cualitativa de las condiciones de estabilidad de la ladera frente al predio de la Calle 2 A Bis A No. 2-91, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En atención al radicado 2018ER23259 y al evento de emergencia 5251969 del día 4 de febrero de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de restricción parcial de uso de la vía Calle 2 A Bis A frente al lote ubicado frente a la dirección de referencia Calle 2 A Bis No 2-91, mediante formato que se relaciona en la tabla 1:

Tabla 2: Formato de restricción emitido en atención al Evento SIRE No.5251969 y radicado 2018ER23259

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2705	04/02/2019	Alcaldía Local de Santa Fé	Restricción

14. CONCLUSIONES

La funcionalidad de la vía Calle 2 A Bis A frente a los predios con números de nomenclatura domiciliaria 2-91 y 2-87 se encuentra parcialmente comprometida por una posible activación de un movimiento en masa de carácter local en la parte inferior de la ladera.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsables de los predios de la calle Calle 2 B, No. 1A -73 al 1A-93 y Calle 2 A Bis A, No. 2-80 al 3-02 se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y conducción adecuada de las aguas de las viviendas con el fin de garantizar la estabilidad de la ladera con el propósito de garantizar la seguridad y funcionalidad de los predios colindantes con el predio de la referencia y de los transeúntes, con apoyo de personal idóneo y que cumpla la normatividad mencionada en cuanto construcción, seguridad y demás directrices relacionadas

A la Alcaldía Local de Santa Fé desde sus respectivas competencias y responsabilidades:

Seguir las recomendaciones de restricción de uso de la vía en el costado nororiental en la Calle 2 A Bis A frente a los predios con número de nomenclatura 2-87 y 2-91.

Realizar las gestiones pertinentes que conduzcan a la identificación del propietario o propietarios del lote de la Calle 2 A Bis A, frente a los números de nomenclatura domiciliaria 2-91 y 2-87, Barrio Lourdes III; para implementar acciones que garanticen la estabilidad de la ladera con el propósito de mantener la seguridad de los transeúntes que circulan por la vía y de los habitantes de la zona.

Implementar acciones para la adecuación y construcción del andén del sector de la Calle 2 A Bis A frente a los números de nomenclatura domiciliaria 2-91 y 2-87 con el fin de garantizar el paso seguro de los transeúntes acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que cumpla la normatividad mencionada en cuanto construcción, seguridad y demás directrices relacionadas

Realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Pedro Hernán Gómez Sosa Profesional Universitario 219-12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de la asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS